

FRANQUEO
CONCERTADO

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12

No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cénts. línea.

• Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración solo dará los números, previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes
de cada semana.

ADMINISTRACIÓN:

Taller Tipográfico de la
• casa de Expositos

ADVERTENCIAS

La instrucción de 24 de Enero de 1905 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Real orden

Conviene á los altos intereses de la salud pública que todos los organismos, entidades, Corporaciones, Autoridades é individuos que tengan misión sanitaria que cumplir, cooperen y coadyuven, auxiliándose y ayudándose mutuamente, á la obra común, facilitando los unos á los otros datos, informes, estadísticas y cuantos medios sean necesarios á la más breve y práctica realización de medidas y prevenciones higiénicas que eviten ó remedien aquellas enfermedades endémicas ó epidémicas que, merced á los progresos modernos de la ciencia, pueden y deben evitarse.

Conjuntamente con las disposiciones adoptadas recientemente por este Ministerio y sus Inspecciones generales de Sanidad interior y exterior, el Ministerio de Fomento ha publicado una Real orden en la *Gaceta* del 17 del corriente, á la cual acompañan unos cuestionarios que la Dirección General de Agricultura ha redactado para que sean objeto de los trabajos é investigaciones de la Inspección de Sanidad del Campo. Encuaminada dicha Real orden y los citados cuestionarios al conocimiento exacto de las deficiencias higiénicas de las comarcas rurales, interesa por igual á todos el eficaz y más breve cumplimiento de la referida disposición, á fin de que cuanto antes puedan proponerse y ejecutarse obras y reformas que eviten en lo futuro aquellas deficiencias que tienen como consecuencia la actual insalubridad de los campos:

Entre los mencionados cuestionarios, el referente á aguas potables tiene hoy una importancia considerable, por ser éstas el principal vehículo de difusión y propa-

ganda epidémica del cólera, á cuya evitación tienden todas las disposiciones recientemente adaptadas por este Ministerio.

Es, pues, de urgencia y de gran interés para la salubridad pública que se informen y contesten prontamente y con verdadera exactitud éste y los demás cuestionarios más ó menos directamente relacionados con el asunto.

Con estos fines,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se adopten por V. S. las más oportunas y enérgicas disposiciones, al mejor y más exacto cumplimiento de la mencionada Real orden del Ministerio de Fomento, y para que las Autoridades, Corporaciones, entidades interesadas. Inspectores provinciales y municipales de Sanidad, Subdelegados y cuantos tengan misión sanitaria ó técnica que cumplir, faciliten datos, informes y cuantos medios sean necesarios á la Inspección de Sanidad del Campo para que pueda realizar la misión que le está encomendada lo mejor y más prácticamente posibles en beneficio de la pública salubridad.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 28 de Julio de 1911.

CANALEJAS

Señores Gobernadores civiles de todas las provincias.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NUM. 2.

Llamo la atención de las Autoridades, Corporaciones, entidades, Inspectores provinciales y municipales de Sanidad, Subdelegados y cuantos tengan misión sanitaria ó técnica que cumplir, respecto á la Real orden del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, fecha 28 de Julio último, publicada en la *Gaceta* de 30 del mismo mes y que se inserta en este *Boletín*, relativa á Sanidad del Campo, á fin de que por las referidas Autoridades, Corporaciones y demás que al principio se expresan, se faciliten los informes y datos necesarios al objeto de que, á la mayor brevedad posible, sean con-

testados los cuestionarios á que la citada Real orden alude.

Guadalajara 2 de Agosto de 1911.

El Gobernador,

Pedro S. de Baranda

NUM. 3

Higiene pecuaria

Por haber sido sacrificado y enterrado, sin previo análisis, un perro sospechoso de rabia, que el día 29 del pasado Julio, mordió á otros varios del pueblo de Budia y comarcas, por ser día de concurrencia al mercado, y teniendo en cuenta el peligro que amenaza á los habitantes y ganados de

la región, si el citado perro murió hidrófobo, este Gobierno llama la atención de los Alcaldes interesados, para que terminantemente prohiban la circulación de perros si éstos no van acompañados del bozal reglamentario, y para que los Alcaldes á su vez, adviertan á los vecinos que concurrieron al mercado, la conveniencia de someter á observación, por espacio de cuarenta días, los perros que asistieran al mismo.

Al espíritu humanitario que debe albergar todo hombre honrado, confío el cumplimiento de estas disposiciones.

Guadalajara 2 de Agosto de 1911.

El Gobernador,

Pedro S. de Baranda.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA.—*Negociado 3.º—Caza*

Relación de las licencias expedidas por este Gobierno civil durante el mes de Julio, y se publica en cumplimiento de lo preceptuado en el párrafo 3.º del art. 6.º del Reglamento para la aplicación de la ley de Caza, fecha 3 de Julio de 1903.

Número de orden	Día	Mes.	Año	NOMBRES	Años de edad.	Clase de licencia	Vecindad.
311	1	Julio.	1911	Mariano Sanz.....	32	Caza...	Checa.
312	»	»	»	Juan Lozano	47	»	Idem.
313	4	»	»	Estanislao Perez.....	36	Pesca ..	Capital.
314	5	»	»	Domingo Santa Cruz.....	45	»	Abanades.
315	»	»	»	Luis Sanchez.	42	Caza ...	Brihuega.
316	6	»	»	Francisco Auñón.....	28	»	El Cardoso.
317	»	»	»	Manuel Yubero.....	49	»	Carabias.
318	»	»	»	Hilario Almazán.....	57	Pesca ..	Castejón de Henares.
319	7	»	»	Pedro Perez.....	38	Caza ...	Morillejo.
320	»	»	»	Luis Perez.....	48	»	Idem.
321	»	»	»	Francisco Ranz.....	37	»	Atienza.
322	»	»	»	Modesto Almazán.....	25	»	Idem.
323	»	»	»	Gregorio Perez	60	»	Idem.
324	8	»	»	Crisanto Garcia.....	50	»	Cifuentes.
325	»	»	»	Guillermo Garcia.....	49	»	El Olivar.
326	»	»	»	Cecilio Ramos.....	49	»	Escamilla.
327	»	»	»	Ceferino Laina.....	38	Pesca ..	Renales.
328	10	»	»	Eugenio Serrano.....	52	Caza ...	Málaga del Fresno.
329	»	»	»	Tomás Gil.....	23	»	Checa.
330	»	»	»	Pedro Esteban Pastor.....	23	»	Alustante.
331	11	»	»	Benito Paniagua.....	47	»	Torija.
332	12	»	»	Antonio Boixareu.....	58	»	Guadalajara
333	»	»	»	Mariano Boixareu.....	33	»	Idem.
334	13	»	»	Salvador Bachiller	31	»	Trillo.
335	»	»	»	Esteban Montalvo	56	»	Galápagos.
336	15	»	»	Federico Perez.. ..	40	»	Selas.
337	»	»	»	Pedro Poves.....	42	»	Establés.
338	»	»	»	Ricardo Garcia.....	»	»	Guadalajara.
339	17	»	»	Nicolás Perez.....	35	»	Illana.
340	18	»	»	Rafael Gil	30	»	Establés.
341	»	»	»	Rogelio Checa.....	53	»	Sigüenza.
342	»	»	»	Vicente Millán.....	57	»	Idem.
343	»	»	»	Federico Lazcano.....	34	»	Viñuelas.
344	19	»	»	Ramón Nuño.....	28	»	Sauca.
345	20	»	»	Balbino Ballesteros.....	66	»	Sayatón.
346	»	»	»	Constantino Moreno.....	26	»	Hiendelaencina.
347	»	»	»	Bernabé Arpa.....	35	»	Guadalajara.
348	»	»	»	Elías María Moreno.....	52	»	Peralesjos.
349	»	»	»	Francisco Martínez	28	»	Villacadima.
350	»	»	»	Felipe Nicolás.. ..	27	»	Idem.
351	»	»	»	Marcos Calvete.....	53	»	Horche.
352	»	»	»	Anastasio Rebollo.	50	Uso	Sacedón.
353	»	»	»	Angel Peiro.....	33	»	Idem.

354	21	»	Faustino Albacete.....	32	Caza....	Renales.
355	»	»	Miguel Relano.....	25	»	Sigüenza.
356	»	»	Carlos Blanco.....	50	»	Cendejas de la Torre.
357	»	»	Florentino Lacalle.....	17	»	Idem.
358	»	»	Roque Nieto.....	35	»	Brihuega.
359	»	»	Santiago Margalet.....	30	»	Marchamalo.
360	»	»	Francisco Nieto.....	30	»	Brihuega.
361	22	»	Nicolás Corché.....	34	»	Guadalajara.
362	»	»	José María Sanz.....	40	»	Sigüenza.
363	26	»	Juan Ray.....		»	Idem.
364	»	»	Mariano Alvarez.....	20	»	Cogolludo.
365	»	»	Manuel Varona.....	32	Uso	Marchamalo.
366	»	»	Joaquín Ibañez.....	32	Caza ...	Sigüenza.
367	»	»	Braulio Gomez.....	17	»	Atienza.
368	»	»	Estanislao Atienza.....	41	»	Sigüenza.
369	»	»	Vicente Sanchez.....	49	»	Marchamalo.
370	»	»	Pantaleón Villapecellín.....	28	»	Idem.
371	27	»	Lucas Granja.....	34	»	Atienza.
372	»	»	Benito Rico.....	41	»	Selas.
373	»	»	Isidoro Cuenca.....	47	»	Sacedón.
374	»	»	José del Amo.....	26	»	Viana de Mondéjar.
375	»	»	Juan Asenjo.....		»	Atienza.
376	»	»	Juan Julián Peiro.....	57	»	Sacedón.
377	»	»	Román Gautier.....	24	»	Guadalajara.
378	»	»	Luciano Más.....		»	Atienza.
379	»	»	Mariano Pastor.....	30	»	Sigüenza.
380	»	»	Ricardo Razola.....		»	Guadalajara.
381	»	»	Leocadio Bravo.....		»	Atienza.
382	28	»	Rafael Ortiz.....	19	»	Guadalajara.
383	»	»	Antonio Torres.....	42	»	Almoracid.
384	»	»	Antonio Torres.....	42	Uso	Idem.
385	»	»	Santos Soriano.....	34	»	Idem.
386	»	»	Balbino Ignacio.....	47	Caza....	Usanos.
387	»	»	Alejo Checa.....	22	»	Navalpotro
388	»	»	Benigno Ramos.....	51	»	Guadalajara.
389	29	»	Manuel Edo.....	33	»	Idem.
390	»	»	Cipriano Gonzalez.....	39	»	Sigüenza.
391	»	»	Elías Hernandez.....	26	»	Idem.
392	»	»	Rafael Nieto.....	51	»	El Cubillo.
393	»	»	Manuel M. ^a Nieto.....	58	»	Idem.
394	»	»	Modesto de la Torre.....	40	»	Idem.
395	31	»	Anastasio Ortega.....		»	Atienza.
396	»	»	Justino Moya.....	24	»	Tórtola.
397	»	»	Paulino Zaera.....	26	»	Idem.
398	»	»	Joaquín Lacalle.....	22	»	Cendejas de la Torre.
399	»	»	Eladio Sanchez.....	26	»	Idem.
400	»	»	Gregorio Sanz Miguel.....	52	»	Hita.
401	»	»	Rafael Mónico.....	55	»	Guadalajara.
402	»	»	José de la Mota.....	30	»	Idem.
403	»	»	Manuel Carril.....	50	»	Romanones.
404	»	»	Julián Freixinet.....	32	»	Guadalajara.
405	»	»	José María.....	39	»	Idem.
406	»	»	Tomás Verda.....	39	»	Cabanillas.
407	»	»	Eusebio Verda del Vado.....	16	»	Idem.
408	»	»	Florentino Lopez.....	19	»	Atienza.
409	»	»	Victoriano del Sol.....	40	Pesca ..	Cifuentes.

Guadalajara 1.º de Agosto de 1911.

El Gobernador,

Pedro S. de Baranda.

Administración de Contribuciones

Comisión de Evaluación

El Recuento general de ganadería y los Apéndices de amillaramiento de las riquezas rústicas y urbana, se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de la Comisión de evaluación, durante el término de cinco días el primero y de quince los segundos, á contar desde la inserción

de este anuncio en el periódico oficial de la provincia para que los interesados puedan interponer las reclamaciones que estimen procedentes.

Guadalajara 2 de Agosto de 1911.—El Administrador de Contribuciones, Félix Hita.

Academia de Ingenieros

El martes 15 del actual, á las diez, se verificará

en el Picadero de esta Academia, la venta en pública subasta de un caballo de desecho.

Lo que se hace público para las personas que deseen interesarse en dicha subasta.

Guadalajara 2 de Agosto de 1911.—El Teniente Coronel Jefe del Detall, José Martínez.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Continuación de la lista definitiva de Jurados de distrito de esta Audiencia, publicada en el número anterior.

Partido de Pastrana

Cabezas de familia

D. Juan Blanco Fernandez, vecino de Yebra.

Narciso Picazo Gomez, Valdeconcha.

Aurelio Muñoz Rojo, Sayaton.

Eladio Mayor Lopez, Renera.

Rufino Garcia Aguilar, Pozo de Almoguera.

Alfonso Cobo Perez, Pioz.

Jacinto Garcia Ibares, Mazuecos.

Benito Garcia Merchante, Hueva.

Pablo Romo Fuentes, Fuentenovilla.

Pedro Rodrigo Lago, Escopete.

Rosario Plaza Lago, id.

Pedro Perez Martinez, Armuña.

Juan Lopez Valero, Aranzueque.

Hilario Lopez Calvo, Escariche.

Eloy de Lucas Daz Almonacid de Zorita.

Felipe Rincon Albares, Drieves.

Marcelino Pastor Sanchez, Fuentelaencina.

Oasto Perez Sanchez, Fuentelviejo.

Cipriano Bullon Expósito, Albares.

Rufino Mendieta Lopez, Tendilla.

Bias Alcalde Leceta, id.

Tomás Tomé Polanco, Romanones.

Cecilio Rodriguez y Rodriguez, Pioz.

Rafael Andrés Baños, Sayaton.

Cesáreo Burgos y Sanchez, Loranca.

Alvaro Sanchez Martinez, Mondéjar.

Manuel Alcocer Burguño, Albalate de Zorita.

Baldomero Yebes Cordon, Escopete.

Cándido Lopez Nicolás, Hueva.

Julian Lopez Calvo, Loranca.

Luis Rico Lopez, Illana.

Emeterio Baquero Sanz, Mazuecos.

Julian Ambite Pardo, Hontova.

Guillermo Calvo Martinez, Escariche.

Carlos Viana Montero, Aranzueque.

Eladio Pardo Fernandez, Hontova.

Raimundo Montejano Duarte, Mondéjar.

Pedro Caballero Buendía, Moratilla de los Meleros.

Esteban Martinez Pareja, id.

Alfonso Castillo Trijueque, Peñalver.

Isidoro Ibañez Alberto, Pastrana.

Alejandro Alonso Garcia, id.

Santos Aparicio Benito, Romanones.

Mariano Pardo y Pardo, Hontova.

Bonifacio Torres Sanchez Mondéjar.

Epifanio Vallega Pastor, Illana.

Roque Muñoz Gomez, Tendilla.

Guillermo Gonzalez Mayor, Renera.

Antonio Diaz Hernandez, Pioz.

Cipriano Ruiz Sanchez, Yebra.

Benito Lopez Mogarra, id.

Cipriano Heras Parra, Zorita de los Canes.

Anastasio Cobo Hernandez, Valdeconcha.

Angel Brenchalo Ocaña, Sayaton.

Hipólito Diaz Hervás, Pioz.

José Rodriguez Gomez, Loranca.

Mariano Delgado Sanchez, La Toba.

Francisco Gárgoles Langa, Mazuecos.

Benito Garcia del Campo, Hueva.

Benjamin Moreno Cuellar, Escariche.

Francisco Catalan y Catalan, Fuentelviejo.

Marcelino Alcobendas Romero, Albares.

Timoteo Loeches Albares, Drieves.

Juan Sanchez Gomez, Armuña.

Jesús Garcia Merchante, Fuentenovilla.

Nicolás Perez Lara, Illana.

Víctor Abad Lopez, Loranca.

Alvaro Olivares Rivera, Mondejar.

Manuel Llorente Garcia, id.

Pedro Ruano Pintor, Pastrana.

Eugenio Olmo Martinez, Moratilla de los Meleros.

Julian Villalba Manzano, Sayaton.

Agustin Lopez Ayuso, Tendilla.

Meliton Calvo Fernandez, Renera.

Lucas Cortés Garcia, Peñalver.

Magdaleno Garcia y Garcia, Mazuecos.

Cirilo Encabo Garcia, Hontova.

Bruno Redondo Marcos, Illana.

Gabino Corral Calvo, Fuentenovilla.

José Sanchez Seco Peña, Pastrana.

Tomás Minguez Castillo, Peñalver.

Pedro Giménez Perez, Mondejar.

Zacarias Fernandez Lopez, Hueva.

Genaro Cuellar Moreno, Escariche.

Tomás Corral Ramos, Armuña.

Juan Anaya Pastrana, Albalate de Zorita.

Claudio Moranchel Vazquez, Escariche.

Lesmes Albares Dominguez, Drieves.

Pedro Peña Villa, Fuentelaencina.

Juan Palero Vazquez, Fuentelviejo.

Ezequiel Toledano de la Torre, Illana.

Lázaro Garcia Padrino, Mazuecos.

Guillermo Perez Baeza, Fuentenovilla.

Crisanto Ranera Barco, Pastrana.

Regino Perez Vega, Mondéjar.

Agapito Perez Barbero, Peñalver.

Cesáreo Saceda Gutierrez, Illana.

Celedonio Eusebio Sanchez, Mondejar.

Mariano Toledano Fraile, Pastrana.

Francisco Caballero Buendía, Moratilla los Meleros.

Ciriaco Calvo Moreno, Pioz.

Doroteo Lopez Benito, Romanones.

Nicolás Garcia Sanchez, id.

Dámaso Fernandez Taravillo, Tendilla.

Francisco Torres Ramiro, Mondéjar.

Eugenio Sanchez Seco, Pastrana.

Juan Perez de Anós, Fuentenovilla.

José Maria Sanchez Lopez, Hueva.

Prudencio Rodriguez Quiñones, Illana.

Bias Montero Lopez, Pastrana.

Francisco Guillen Cortes, Moratilla de los Meleros.

Manuel Diaz Martinez, Tendilla.

Aniceto Muñoz Benito, Romanones.

Jenaro Hurtado Sanchez, Pozo de Almoguera.

Mariano Sanchez Catalan, Tendilla.

Máximo Ranera Garcia, Pastrana.

Basilio Ruano Jabonero, id.

Bernabé Ocaña Ramiro, Mondéjar.

Eustaquio Burgos Martinez, Loranca.

Sandaino Atienza Huete, Albalate.

Juan Fernandez Pastrana, id.

Félix Molinero Muñoz, Fuentelviejo.

Agustin Val Chavarria, Pastrana.

Angel Aparicio Fuentes, Romanones.

José Maria Ansil Perez, Renera.

Plácido Rebollo Barbero, Peñalver.

Saturnino Blanco Gonzalez, Romanones.
 Nicasio Cuadrado Exposito, Yebra.
 Gabriel Garcia Cámara, id.
 Claudio Ballesteros Paez, Albalate.
 Juan Rodriguez Sanchez, Aranzueque.
 Donato Lorente Sanchez, Fuentelencina.
 Julian Aguilar Polo, Loranca.
 Julian Gancho Delgado, Pastrana.
 Florentino Sanchez Castillo, Peñalver.
 Estanislao Arroyo Manzanares, Tendilla.
 Eulogio Berlinches Catalán, Romanones.
 Julian Fernandez Delgado, Mondéjar.
 Bernabé Perez Sanchez, Pastrana.
 Lucio Encina Oter, Albares.
 Nicasio Fuentes Ruiz, Almonacid.
 Pablo Illana Dominguez, Drieves.
 Fidel Gayoso Sanchez, Armuña.
 Ramiro Villa Plaza, Fuentelencina.
 Eugenio Mateo Terrera, Drieves.
 Sandalio Sanchez Gonzalez, Fuentelviejo.
 Higinio Lopez Perez, Mondéjar.
 Ambrosio Toledano Alcalde, Pastrana.
 Francisco Sedano Espinosa, Peñalver.
 Esteban Gonzalez Retuerta, Renera.

Capacidades

D. Pedro Barriopedro Sanchez, Mondéjar.
 Juan Martinez Moral, Escariche.
 Juan Sedano Espinosa, Peñalver.
 Eduardo Mayor Moreno, Renera.
 Francisco Val Martin, Pastrana.
 Santiago Barco Garcia, Yebra.
 José Solá Garcia, id.
 Gabino Catalan Palero, Tendilla.
 Tiburcio Bueno Perez, Valdeconcha.
 José Pastor Perez, Romanones.
 Mariano Gutierrez Laceta, Pioz.
 Victoriano Perez y Perez, Aranzueque.
 Nicasio Corral Gimenez, Albares.
 Antonio Cortijo Seco, Pastrana.
 Pedro Ramiro Heras, Yebra.
 Eugenio Iñigo Roper, Tendilla.
 Rafael Gutierrez Corral, Romanones.
 Antonio Guerrero Zarzalejo, Yebra.
 Roman Rodriguez Muñoz, Zorita de los Canes.
 Jorge Ventura Rodriguez, Pioz.
 Angel Albacete Sanchez, Aranzueque.
 Domingo Lopez Calvo, Loranca.
 Mauricio Mayo Garcia, Fuentelviejo.
 Agustín Orostivar Barco, Hueva.
 Claudio Huerta Ortiz, Almonacid.
 Lope Parra Retuerta, id.
 Julian Burgos Diaz, Loranca.
 Miguel Sanchez Plaza, Fuentelencina.
 Sandalio Segovia Eusebio, Mondéjar.
 Dionisio Perez Ruiz, Peñalver.
 Antonio Montoya Segovia, Mondéjar.
 Felipe Caballero Lozano, Fuentelviejo.
 Atanasio Lopez Sanchez, Hueva.
 Julian Martinez Garcia, Mondéjar.
 Esteban Justel Moran, Fuentenovilla.
 Pablo Martinez Carmena, Loranca.
 Eleuterio Pintado Mayor, Peñalver.
 Quiterio Mayor Garcia, Renera.
 Enrique Cruz Iñigo, Pastrana.
 Ecequiel Colodron Ruiz, Loranca.
 Manuel Moranchel Lopez, Escariche.
 Meliton Calvo Tejero, Loranca.
 Saturnino Lopez Alvarez, Aranzueque.
 Hilario Perez Picazo, id.
 Rufino Cobo Lopez, Loranca.
 Juan Moron Atienza, Fuentelencina.

Saturnino Ocaña Segovia, Mondéjar.
 Julian Ballesteros Paez, Almonacid.
 Nicasio Diaz Martinez, Loranca.
 Victoriano Rodriguez Sanchez, Aranzueque.
 Leopoldo Perez Torija, Hueva.
 Quiterio Retuerta Espinosa, Peñalver.
 Eugenio Moreno Prades, Moratilla Meleros.
 Manuel Ramiro Corral, Renera.
 Saturnino Aybar Palero, Tendilla.
 Angel Blanco Sanchez, Yebra.
 Lucio Bernal Sanchez, Romanones.
 Antonio Sanz Jadraque, Peñalver.
 Pablo Sanchez Navarro, Albares.
 Vicente Cámara Lozano, Almonacid.
 Blas Lopez Mogarra, Yebra.
 Basilio Perez Sanchez, Romanones.
 Jesús Bobadilla Aquino, Pastrana.
 Eleuterio Gonzalez Gimenez, Aranzueque.
 Donato Machicado Lopez, Loranca.
 Florentino Gonzalez Vilac, Fuentenovilla.
 Miguel Torres Ramiro, Mondéjar.
 Victoriano Prieto Bobadilla, Pastrana.
 Antero Cifuentes Henche, Romanones.
 Lucas Sanchez Lopez, Yebra.
 Félix Sanchez y Sanchez, Aranzueque.
 Robustiano Calvo Tejero, Loranca.
 Clemente Catalan Sanchez, Fuentelviejo.
 Benito Eusebio Sanchez, Mondéjar.
 Gabino Perez Sanchez, Romanones.

Partido de Sacedón

Cabezas de familia

D. Pedro Gonzalez Redomero, vecino de El Recuenco.
 Isaac Alcántara Martinez, Salmeron.
 Esteban Oña Perez, Peralveche.
 Juan de la Cruz Exposito, Escamilla.
 Francisco Notario Quesada, Córcoles.
 Nicomedes Crespo Viana, Añón.
 Cesáreo Alba Ocaña, Berninches.
 Doroteo Carrasco Garcia, El Olivar.
 Cirilo Aranda Hermosilla, Pareja.
 Ambrosio Baquero Windell, Chalaron del Rey.
 Eustaquio Gilés Temico, Sacedon.
 Juan Francisco Lopez Fernandez, Salmeron.
 Calixto Guzman Mateo, Alhondiga.
 Venancio Herraiz Dueñas, Casasana.
 Blas Saez Portal, Añón.
 Indalecio Checa Collado, Millana.
 Emilio Higuera Gancho, Pareja.
 Aquilino Baquero Polo, Alcocer.
 Emilio Mendieta Lopez, Sacedon.
 Aniceto Herraiz Martinez, El Recuenco.
 Cirilo Viana Viana, Peralveche.
 Udefonso Cuesta Garcia, Escamilla.
 Mariano Fernandez Martinez, Alhondiga.
 Pedro Ecija Martinez, Alcocer.
 Santiago Cervigon Ecija, id.
 Quintin Calvo Costero, Castilforte.
 Epifanio Perez Carrasco, El Olivar.
 Esteban Orejón Orusco, Sacedon.
 Pedro Garcia Seco, Santa Maria de Poyos.
 Justo Orcero Bravo, Salmeron.
 Gregorio Morato Herraiz, Villaexcusa.
 Pedro Moreno Corral, Sacedon.
 José Fernandez Fernandez, Añón.
 Nemesio Martinez Larics, Berninches.
 Fernando Ecija Castro, Alcocer.
 Cirilo Garcia Saiz, Pareja.
 Federico Dorado Villa, Añón.
 Juan Oliva Blanca, Córcoles.
 Eusebio Fernandez, Gonzalez, Alhondiga.

Claro Roman Recio, Alocén.
 Julian Valiente Lopez, Peralveche.
 Alejandro Diaz Mercado, Sacedon.
 Cesáreo Gonzalez Ortiz, El Recuenco.
 Benito Ramon Gualda, Salmeron.
 Agustin Eciija Regidor, id.
 Angel Lopez Verde, Añón.
 Valentin Gonzalez Alcántara, Casasana.
 Ignacio Centenera Saez, Alhondiga.
 Cisto Mateo Sanz, id.
 José Molina Ortega, Sacedón.
 Nicolas Corral Perez, id.
 Mariano Baquero Cervigón, Alcocer.
 Domingo Garcia Ruiz, Alhondiga.
 José Alba Alba (menor), Berninches.
 Santiago Garcia Cifuentes, El Olivar.
 Mariano Alvaro Martinez, Pareja.
 Andrés Vicente Garcia, Santa Maria de Poyos.
 Valeriano Cuesta del Amo, Recuenco.
 Luciano Eciija Regidor, Salmeron.
 Francisco Ruiz Zorrilla Corral, Sacedón.
 Victor Ballesteros Herraiz, Alcocer.
 Leoncio Garcia Higuera, Alhondiga.
 Eduardo Rodrigo Aranda, Alique.
 Nicolás Blazquez Martinez, Berninches.
 Gregorio Frias Alvaro, Pareja.
 Esteban Aguado Regidor, Millana.
 Lorenzo Lorente Romo, El Olivar.
 Apolonio Oliva Sacristan, Sacedon.
 Pablo Palomino Grediaga, id.
 Juan Francisco Lopez Fernandez, Salmeron.
 Julian Garcia Perez, Torronteras.
 Maximo Martinez Perez, El Recuenco.
 Desiderio Gonzalez Martinez, Añón.
 Valentin Cuevas Dorado, id.
 Angel Langa Duñoro, Alcocer.
 Fernando Corona Razola, Sacedon.
 Emilio Lopez Marco, El Recuenco.
 Jerónimo Raiz Martinez, Villaexcusa Palositos.
 Elias Garcia Pascual, Peralveche.
 Manuel Alique Agreda, Sacedon.
 Toribio Morales Perez, Alocen.
 Alejo Fernandez Garcia, Alhondiga.
 Guillermo del Rio Windell, Casasana.
 Juan Gomez Crespo, Añón.
 Zoilo Heredero Garcia, Berninches.
 Esteban Navalon Gimenez, Salmeron.
 Juan Perez Fernandez, Sacedon.
 Feliciano Manzano Vivero, Peralveche.
 Nemesio Garcia Brihuega, Córcoles.
 Angel Sanchez Saez, Añón.
 Victoriano Ayllon Palemo, Alcocer.
 Baldomero Ibañez Eciija, id.
 Serapio Fuente Casas, Pareja.
 Pedro Gascon Mayor, Alhondiga.
 Juan Carrasco Perez, El Olivar.
 Daniel Tierraseca Cano, Escamilla.
 Bernardo Cervigón Herraiz, Casasana.
 Carlos Morales Diaz, Añón.
 Juan Orusco Cuesta, El Recuenco.
 Vicente Ros Sanz, id.
 Simon Trúpita Toledano, Salmeron.
 Cipriano Sierra Pastor, Pareja.
 Doroteo Fernandez Orcero, Escamilla.
 Vicente Santos Duro, Chillarón del Rey.
 Eduardo Garcia Rodrigo, Morillejo.
 Basilio Sanchez Pinilla, Añón.
 Luis Santos Ramon, Alocen.
 Tiburcio Fernandez Romero, Alhondiga.
 Dionisio Ruiz Camacho, Castilforte.
 Eladio Garcia Romo, El Olivar.
 Emilio Marze Aguado, Pareja.

Ramon Alcalá Olive, Sacedon.
 Alejandro Martinez Viana, Peralveche.
 Francisco Gonzalez Gonzalez, Hontanillas.
 Ladislao Cervigón Herraiz, Alcocer.
 Santiago Mayor Fernandez, Alhondiga.
 Angel Alba Heredero, Berninches.
 Zacarías Garcia Bautista, El Olivar.
 Mariano Alvaro Lopez, Pareja.
 Isidoro Benito Molina, Escamilla.
 Lorenzo Lopez Saiz, El Recuenco.
 Julian Razola Corona, Sacedon.
 Norberto Martinez Costero, El Recuenco.
 Luis Ayllon Ibarra, Alcocer.
 Jerónimo Martinez Caro, Córcoles.
 Fructuoso Ortiz Dobon, Pareja.
 Fernando Hernandez Martinez, Millana.
 Celedonio Carrasco Alcántara, Salmeron.
 Pedro Gonzalez Redomero, El Recuenco.
 Esteban Perez Elochart, Sacedon.
 Alejo Gallardo Rojo, id.
 Daniel Razola Seco, Santa Maria de Poyos.
 Casimiro Viana Viana, Peralveche.
 Claudio Lopez Romo, Alocen.
 Basilio Gil Gil, Castilforte.
 Miguel Santos Martinez, Añón.
 Fabian Aguado Martinez, Millana.
 Felipe Roncero Bernardino, Pareja.
 Esteban Palomino Grediaga, Sacedon.
 Maximo Culebras Cala, Salmeron.
 Antonio Fernandez Gonzalez, Añón.
 Sebastian Bonillo Fuero, Alcocer.
 Pedro Palacios Aragon, El Recuenco.
 Antero Perez Viñas, Sacedon.
 Teodoro Roda Roda, Pareja.
 Pedro Perez Rodrigo, Morillejo.
 Tiburcio Paraiso Gonzalez, Córcoles.
 Quintin Ortiz Ramon, Chillarón del Rey.
 Mariano Izquierdo Ruiz, Castilforte.
 Telesforo Escamilla Langa, Alcocer.

Capacidades.

D. Roman Ruiz Orusco, vecino de El Recuenco.
 Aureliano Aguado Martinez, Millana.
 Gregorio Segura Garcia, Escamilla.
 Petronilo Martinez Arribas, Córcoles.
 Francisco Grande Calvo, Castilforte.
 Gregorio Rebollo Alcolea, Alique.
 Mariano Segura Sotoca, Escamilla.
 Eugenio Martinez Espada, Castilforte.
 Isidoro Gamboa Navalon, Salmeron.
 Nicolás Lopez Garcia, Peralveche.
 Eugenio Rebollo Rebollo, Hontanillas.
 Pedro Gil Gil, Castilforte.
 Feliciano Gasco Ruiz, Alhondiga.
 Fernando Izquierdo Hurtado, Santa Maria de Poyos.
 Martin Ibarra Aguado, Millana.
 Clemente Viana Garcia, Peralveche.
 Benito Alique Urrutia, Sacedon.
 Anselmo Guijarro de la Fuente, Torronteras.
 Juan Julian Rebollo Rebollo, Hontanillas.
 Miguel Benito Molina, Escamilla.
 Eugenio Oliva Checa, Casasana.
 Cecilio Merchante Centenera, Añón.
 Calixto Arribas Moya, Córcoles.
 Mariano Nieto Galan, Millana.
 Julian Mellado Gil, Salmeron.
 Valentin Rebollo Arroyo, Hontanillas.
 Teodoro Gil Gil, Castilforte.
 Marcelino Camarero Recio, Alocen.
 Macario de la Torre Hernandez, Escamilla.
 Pedro Sanz Rebollo, Hontanillas.
 Modesto Martinez Costero, El Recuenco.

Lorenzo Oliva Sacristán, Sacedón.
 Diego Viana Viana, Peralveche.
 Manuel Caro Lopez, Santa María de Poyos.
 Victor Rebollo Robollo, Hontanillas.
 Rufino Molero Camarasa, Millana.
 Felipe Molina Gutierrez, Escamilla.
 Venancio Gil Martinez, Castilforte.
 Lucas Guzmán Sanchez, Alhóndiga.
 Fausto Alocén Alcón, Córcoles.
 Buenaventura Herrera Molina, Salmerón.
 Mariano Rebollo Rebollo, Hontanillas.
 Vicente Oliva Checa, Casasana.
 Mariano Aranda Alonso, Alique.
 Juan Millana Garrote, Castilforte.
 Hermenegildo Carrasco de la Torre, Escamilla.
 Marcos Herraiz Terraseca, Casasana.
 Fileto Navarro Segura, Millana.
 Aniceto Millana Junco, Castilforte.
 Cecilio Morales Ramos, Escamilla.
 Benigno Villalta Perez, Salmerón.
 Joaquín Alcalá del Amo, Sacedón.
 Daniel Garcia Ramos, Torronteras.
 Mariano Ramos Rey, Villaezosa de Palositos.
 José María Saz Mella, Salmerón.
 Mariano Lope Moreno, Peralveche.
 Quintin Gonzalez Gonzalez, Hontanillas.
 Andrés Escamilla Martinez, Corcoles.
 Gabriel del Amo Valle, Auñón.
 Inocente Martinez Razola, Santa María de Poyos.
 Fabián Ortiz Acero, Salmerón.
 Victorio Razola Oliva, Sacedón.
 Anselmo Cambroneró Vila, Córcoles.
 Jesús Montero Rebollo, Alocén.
 Juan Galán Casero, Millana.
 Julián Tomico Gaspar, Sacedón.
 Lorenzo Mayor de la Zarza, Alhóndiga.
 Valentin Moreno Alcolea, Peralveche.
 Manuel Gonzalez Rábano, Córcoles.
 Cipriano Morales Lopez, Alocén.
 Pedro Ramón Perez, id.
 Tomás Eciija Palomo, Escamilla.
 Mariano Verde Saez, Auñón.
 Modesto Lopez Saez, id.
 Eugenio Pateja Ruiz, Alhóndiga.

Partido de Sigüenza

Cabezas de familia

D. Bruno Delgado Yubero, vecino de Villacorza.
 Pedro Ibañez Cuevas, Tartanedo.
 Pedro Icarán Moreno, Sigüenza.
 Pedro Alvaro de Nicolás, Riosalido.
 Ceterino Lafuente Ruiz, Pelegrina.
 Vicente Cezón Guijarro, Negredo.
 Juan Amor Paredes, Mandayona.
 Telesforo Aranda Ortiz, Jadraque.
 Román Cezón Barahona, Huérmeces.
 Tomás Laina Garcia, Fuensaviñan.
 Bernardo Molina Garcia, Cendejas de la Torre.
 Andrés Martinez Orrite, Bujarrabal.
 Basilio Infante Babacil, Baidés.
 Antonio Galán Rojo, Alcolea del Pinar.
 Jorge Raposo Gomez, Bujalaro.
 Antonio Lozano Larrio, Alcuneza.
 Eugenio Antón Lallana, Guijosa.
 Eugenio Cezón del Castillo, Castilblanco.
 Pío Raposo Gonzalez, Bujalaro.
 Valentin Miguel del Rio, Horna.
 Regino Alonso Rebollo, Jadraque.
 Nicolás Archilla Reguero, Olmedillas.
 Nicasio Juberías Fuente, Palazuelos.
 Juan Dolado Matamala, Sigüenza.

Alejandro Lopez Juanas, Pozancos.
 Manuel Contreras Juan, Torremocha del Campo.
 Pedro Vazquez Garrido, Villacorza.
 Juan Martin San Hernando, Villaseca.
 Mateo Benito Ortega Santinista.
 Cayetano Moreno Rodrigo, Torremocha de Jadraque.
 Domingo Casado Benito, Pelegrina.
 Juan Casado Atance, Sauca.
 Lope Rincon Casado, Torresaviñan.
 Lorenzo Barahona Barahona, Huérmeces.
 Felipe Calvo Rojo, Cortes.
 Santiago Raposo Moreno, Bujalaro.
 Victoriano Laguna de Martinsanz, Algora.
 Ambrosio de la Fuente Barahona, Carabias.
 Simon Romanillos Mayor, Alboreca.
 Fructuoso Cañamares Somolinos, Cendejas Enmedio.
 Epifanio Andrés Pascual, Garbajosa.
 José Gonzalez Relano, Mirabueno.
 Marcelino Garcia Callejo, Sigüenza.
 Pedro Monge Lluva, Palazuelos.
 Julian Cabrera Ortega, Sigüenza.
 Benito Lafuente Lara, Torrevaldealmendras.
 Lino Gonzalo Vazquez, Villacorza.
 Rafael Sanchez Ambrona, Tortonda.
 Fermin Rodrigo Garrido, Villacorza.
 Valentin Alvaro Garcia, Riosalido.
 Francisco Chamorro Martinez, Villaseca.
 Marcos Andrés Flores, Sigüenza.
 Joaquin Monge Lopez, Palazuelos.
 Manuel Barahona Fernandez, Jadraque.
 Mariano Garcia Juanas, Mandayona.
 Andrés Serrano Alonso, Villaseca.
 Guillermo Barahona Sanz, Jirueque.
 Anastasio Domingo Martinez, Luzaga.
 Domingo Rello Granada, Huérmeces.
 Natalio Alcalde Cañamares, Castejon de Henares.
 Eustaquio Marina Fernandez, Almadrones.
 Luis Jacobo Caballero, Alcolea del Pinar.
 Paulino Molina Lopez, Cendejas de la Torre.
 Juan Valero Alcolea, Bujalaro.
 Andrés Merino Rangil, Alcuneza.
 Pedro Cabrerizo Recuero, El Recuenco.
 Joaquin Domingo Anubla, Cendejas de Enmedio.
 Mariano Ayllon Cabrerizo, Jadraque.
 Victoriano Gil Ayuso, Mandayona.
 Félix Puente Iniestola, Navalpotro.
 Máximo Castillo de la Peña, Sigüenza.
 Ladislao Alvir Vela, Sauca.
 Telesforo Lopez Cerrillo, Pozancos.
 Ambrosio Macho Asenjo, Villaverde.
 Isidro Huerta de Francisco, Tortonda.
 Andrés Ortega Fernandez, Sigüenza.
 Salustiano Minguez Rodrigo, Villacorza.
 Enrique Gonzalo Rello, Riosalido.
 Mariano Rojo Pardo, Mirabueno.
 Pedro Fuente Ortega, Palazuelos.
 José Mayer Martinez, Horna.
 Justo Martinez Latorre, Baidés.
 Agapito Castillo Martinez, Almadrones.
 Bernardino Vazquez Rodrigo, Villacorza.
 Feliciano Lafuente Mayor, Torrevaldealmendras.
 Francisco Gutierrez Llorente, Sigüenza.
 Urbano Moreno Bravo, Torremocha de Jadraque.
 Domingo Guijarro Chércoles, Sauca.
 Francisco Garcia Torres, Alcolea del Pinar.
 Eugenio Cezón del Castillo, Castilblanco.
 Prudencio de la Vega Carbonero, Mandayona.
 Joaquin Aranda Marcos, Jadraque.
 Felipe Monge Lopez, Palazuelos.
 Agustin Huerta Novella, Villaverde.
 Eduardo Carpintero Mazario, Sigüenza.
 Hilario Alvaro Martinez, id.

Juan Yubero Monge, Torrevaldealmeidras.
 Pascual Alvaro de Nicolás, Riosalido.
 Anastasio Benito Anguita, Pelegrina.
 Juan Lozano Bravo, Torremocha de Jadraque.
 Nicomedes Gonzalo Bartolomé, Pinilla de Jadraque.
 Valentin Hervás Yubero, Villacorza.
 Epifanio Amo Muñoz, Sigüenza.
 Francisco Ambrona Calzadilla, Torremocha Campo.
 Frutos Santana Santana, Villaseca.
 Victorino Antón Verdo, Jadraque.
 André Alvir Vela, Laranueva.
 Dámaso Salvador Botija, Imón.
 Apolinar Fernandez Lopez, Horna.
 Felipe Caballo de Mingo, Anguita.
 Gabino Garcia Castro, Condejas de Enmedio.
 Ignacio Chércoles Perdices, Alcuneza.
 Sebastián Macho Asenjo, Villaverde.
 Mariano Barahona Fernandez, Jadraque.
 Anastasio Vicente Fernandez, Palazuelos.
 Lino Agueda Gutierrez, Moratilla de Henares.
 Anastasio del Olmo Luzón, Olmeda de Jadraque.
 Valentin Dalgado Agustin, Mirabueno.
 Braulio Hidalgo Heras, Huérmeces.
 Isidro Cabrera Ortega, Sigüenza.
 Julián Yubero Martinez, Pozancos.
 Domingo Garrido Garcia, Villacorza.
 Ezequiel Bacho Miguel, Sauca.
 Carlos Olmo Calzadilla, Villaverde.
 Manuel Angel Paredes, Sigüenza.
 Máximo Chamorro Cabra, Pelegrina.
 José Asenjo Zúñiga, Sigüenza.
 Fernando Manso Bodega, Villaseca.
 Alejandro Rata Gonzalo, Aguilar de Anguita.
 Ciriaco Esteban Aguilar, Bujalaro.
 José Lopez Esteban, Cendejas de la Torre.
 Constantino Ortiz Barahona, El Atance.
 Fermin Agustín Rojo, Jadraque.
 Pedro del Molino Garcia, Villaverde.
 Miguel Toribio, Viana de Jadraque.
 Emeterio Mayor, id.
 Miguel Relafío Pardo, Mirabueno.
 Marcos Juberias Juberias, Palazuelos.
 Anselmo Bueno Cuadrón, Sigüenza.
 Mariano Bueno, Viana de Jadraque.
 Fermin Alda Somolinos, Jadraque.
 José Juanas Bartolomé, Alboreca.
 Eugenio Criado Herrero, Cendejas de la Torre.
 Casimiro Martinsanz Martinsanz, Almadrones.
 Pedro Vazquez Alvaro, Villacorza.
 Teodoro Cabrera Madrigal, Tortonda.
 Claudio Asenjo Huerta, Villaverde.
 Camilo Minguez Lorrio, Sigüenza.
 Florentino Gil Ayuso, Mandayona.
 Roque Fernandez Vela, Horna.

Capacidades

D. José Almazán Casado, de Sigüenza.
 Angel Lopez Ciruelo, Pozancos.
 Segundo Juberias Cabrera, Alcuneza.
 José Caballo de Mingo, El Atance.
 Juan Moreno Gregorio, Jadraque.
 Florentino Rojo Pardo, Mirabueno.
 Juan Marina Fuente, Imón.
 Celedonio Andrés Tenorio, Garbajosa.
 Santos Casado Calvo, Laranueva.
 Manuel Martin Merino, Jadraque.
 Manuel Casaluenga Monge, Fuensaviñán.
 José Barrera Barrera, Sigüenza.
 Vidal Benito Atance, Pelegrina.
 Francisco Alonso del Rio, Olmedillas.
 Nicolás Gil de Mingo, Sauca.
 Eustaquio Algorta Ventosa, Villaverde.

Manuel Alvaro Vazquez, Riosalido.
 Manuel Rodríguez Illana, Jadraque.
 Hilario Mayo Salmerón, Luzaga.
 Mateo Martinez Ambrona Navalpotro.
 Esteban Robledo Bravo, Huérmeces.
 Bruno Pascual Garcia, Garbajosa.
 Simón Medina Laguna, Fuensaviñán.
 Miguel Lluva Plaza, Alcuneza.
 Galo Lope de Lope, Castejón de Henares.
 Juan San Juan Mochales, Jadraque.
 Máximo Andrés Inés, Garbajosa.
 Basilio Casado Martinez, Torremocha del Campo.
 Francisco Alonso Garrido, Santiuste.
 Andrés Agueda Yagüe, Pelegrina.
 Eustaquio Merino Morales, Alboreca.
 Saturnino Diaz Benito, Cendejas de la Torre.
 Pedro Ciruelos Garcia, Alcolea del Pinar.
 Bonifacio Medina Salvador, Jadraque.
 José Gamboa Muñoz, Sigüenza.
 Felix Andrés Guijarro, Pinilla de Jadraque.
 Tomás Aguado Gutierrez, Mandayona.
 Juan Perez Juanas, Huérmeces.
 Marcelino Romanillos Mayor, Alboreca.
 Andrés Horno Piña, Castejón de Henares.
 Ruperte Gonzalez Orrito, Anguita.
 Angel Sacristán Perez, Garbajosa.
 Nicomedes Serrano Corral, Jadraque.
 Eugenio Abad Garrido, Imón.
 Pedro Felipe del Olmo, Mirabueno.
 Francisco Castañeda Molinero, Sigüenza.
 Hipólito Rincón Casado, Torresaviñán.
 Demingo Andrés Guijarro, Pinilla de Jadraque.
 Santiago Huerta Casaluenga, Sauca.
 Vidal Francisco Guijarro, Pelegrina.
 Gerardo Jodra Rio, id.
 Laureano Conde Gordo, Jadraque.
 Marcos Benito Sotodosos, Fuensaviñán.
 Mariano Huerta Gallego, Cortes.
 Bernardo Ciruelos Gonzalo, Alcolea del Pinar.
 Lorenzo Bonilla Gascón, Castejón.
 Adrián Gonzalez Sanchez, El Atance.
 Juan Palafóx Garcia, Alcolea del Pinar.
 Gabriel Lopez Salvador, Cendejas de la Torre.
 Pedro Burgos Moreno, Jadraque.
 Domingo Sotoca Iniestola, Navalpotro.
 José Andrés Flores, Sigüenza.
 Fermin Benito Lopez, Pelegrina.
 Santos Gil Esteras, Algorta.
 Agapito Medina Cubillos, Huérmeces.
 Antonio Lopez Ranz, Jadraque.
 Alejandro Villar Garcia, Aguilar de Anguita.
 Mariano Adán Ayuso, Castejón.
 Teodoro Rangil Lázaro, Alcuneza.
 Felix Cuadrado Magro, Jadraque.
 Sctero Lopez Benito, Cortes.
 Pedro Alvaro Monge, Riosalido.
 Bernardo Casado Luengo Muñoz, Sauca.
 Venancio Mayor Mayor, Alboreca.
 Paulino Bueno Yagüe, Tortonda.

Y para que conste y remitir al Sr. Gobernador civil de esta provincia para su inserción en el periódico oficial de la misma, según lo dispuesto en el art. 33, párrafo 7.º de la ley del Jurado del año 1888, expido la presente que firmo con el V.º B.º del Sr. Presidente de esta Audiencia en Guadalajara á 22 de Julio de 1911. — Agustín Bullón. — V.º B.º — El Presidente, Leopoldo L. Infantes.

Guadalajara. — Taller Tipográfico de la Casa de Expositos.